



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO COOMEVA SA NIT: 900406150

DEMANDADO: LINA VANESSA CASTILLO PINEDA C.C.: 1118256426

RADICACIÓN: 76001400303020170019900

La suscrita Secretaria General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de **NOTIFICAR** el Auto Interlocutorio No. 0864 de fecha 23 de marzo del 2022, proferido por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Sentencias de Cali dentro del presente trámite, se fija el siguiente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes interesadas dentro del proceso de la referencia, la providencia de fecha 23 de marzo del 2022, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del Auto Interlocutorio N° 0864 por medio del cual se resolvió. "... **CORREGIR: el numeral tercero de la providencia No. 2412 de fecha ocho (08) de noviembre del 2021, numeral 3, el cual quedará así:**

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EI Juez CARLOS JULIO RETREPO GUEVARA"

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (01) día, hoy 24 de marzo de 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

Firmado Por:

Jorge Muñoz Gutierrez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25e856c6f39d22c519112291f39d136c024c46ab7dfc0894502808bf65b97abd**

Documento generado en 23/03/2022 10:22:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>